

*Acuerdo de 21 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **modificación del Departamento de Filosofía.***

Actualmente, el departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza está integrado por las áreas de conocimiento de Estudios Hebreos y Arameos (cód. 290), Filosofía (cód. 375) y Filosofía Moral (cód. 383). La reciente implantación de las enseñanzas conducentes al título de Licenciado en Filosofía en nuestra Universidad obligan a la incorporación a un departamento de nuevas áreas de conocimiento, relacionadas con esas especialidades. En ese sentido, el propio Consejo del departamento de Filosofía acordó en su reunión de 7 de septiembre de 2005 solicitar la inclusión en el departamento de las áreas de Lógica y Filosofía de la Ciencia y Estética y Teoría de las Artes. Dicha propuesta de modificación fue admitida a trámite por la Comisión permanente del Consejo de 17 de enero de 2006 y sometida al informe de la Comisión de Docencia y la Junta Consultiva de la Universidad el 15 de febrero.

Por todo ello, a iniciativa del departamento correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de los Estatutos y en las directrices generales sobre departamentos aprobadas mediante acuerdo de 24 de noviembre de 2005, el Consejo de Gobierno acuerda la adscripción al Departamento de Filosofía de dos nuevas áreas de conocimiento:

- Lógica y Filosofía de la Ciencia (cód. 585)
- Estética y Teoría de las Artes (cód. 270)